

FACULTAD DE
CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CHILE



**AUTORIZA COMPRA POR TRATO DIRECTO
CON LA FIRMA PALEOTOOLS DE EEUU.**

RESOLUCIÓN EXENTA 797/2019

Santiago, julio 25 de 2019



Con esta fecha el Señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile ha dictado la siguiente resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL. N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que aprueba el Texto refundido, coordinado y sistematizado de los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley 18575 Art. 9, refundida por el DFL 1/19653; la Ley 21.094; el Instructivo N°1/2018 de la Contraloría Universitaria; los Decretos Universitarios 1908/2018, 309/1421/2018, N° 2404/2018, N° 309/592/2018, N° 2041/2018, N° 309/1500/2018 y Decreto Universitario 1444 de 2019.

CONSIDERANDO:

1. Que el Art. 9 de la Ley 18575 sobre Bases Grles. de la Administración del Estado, refundida por el DFL 1/19653, indica que: "Los contratos administrativos se celebrarán previa propuesta pública, en conformidad a la ley. El procedimiento concursal se regirá por los principios de libre concurrencia de los oferentes al llamado administrativo y de igualdad ante las bases que rigen el contrato. La licitación privada procederá, en su caso, previa resolución fundada que así lo disponga, salvo que por la naturaleza de la negociación corresponda acudir al trato directo".
2. Que en el artículo N° 37 de la Ley N° 21.094 sobre Universidades Estatales, se excluyen de la aplicación de la Ley 19.886, los contratos que celebren las universidades del Estado con personas jurídicas extranjeras o internacionales para el suministro de bienes muebles, necesarios para el cumplimiento de sus funciones y que por sus características específicas, no puedan ser adquiridos en Chile.
3. Que el numeral 3, letra a) del instructivo N° 1/2018 de la Contraloría Universitaria comunica aspectos relevantes de la Ley N° 21.094.
4. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que desarrolla el Prof. Alexander Vargas Milne, a través del Proyecto Anillo ACT 172099, es necesario adquirir un martillo neumático con punta piramidal de tungsteno y puntas de repuesto, marca PaleoTools, modelo Superjack Stylus, para ser utilizado en la preparación de material fósil contenido en bochones extraídos en trabajos de terreno, ejecutados en el marco del proyecto de investigación paleontológica señalado.
5. Que dada la naturaleza de la compra, cuyo producto no se encuentra en Chile, es necesario acudir a la compra mediante trato directo con el proveedor extranjero, la firma PaleoTools de EEUU.

6. Que el motivo de la selección del proveedor extranjero obedece a que es uno de los pocos en el mundo que ofrece este equipamiento de precisión y por la confianza que le merece al director de proyecto, basado en compras anteriores y por la calidad y eficiencia de las herramientas que comercializa.
7. Que la herramienta a comprar es fundamental para acelerar la preparación de bochones del *cretácico superior* provenientes de la Región de Magallanes (formación Dorotea, localidad de Las Chinas) y Región de Coquimbo (estratos de Quebrada La Totorá, localidad de Las Chinas), recientemente obtenidos. Dichos materiales requieren de equipamiento especial de alta precisión y ergonometría para su manipulación, debido a la dureza de la matriz rocosa recolectada.
8. Que también se ha explorado la plataforma de Convenios Marco del Sistema de Mercado Público y se ha podido constatar que no existe en dicho sistema un proveedor para la adquisición del martillo neumático con punta piramidal de tungsteno y sus respectivas puntas de repuesto.
9. Que consultadas las páginas web de los Ministerios de Economía, Relaciones Exteriores y Hacienda Pública de Chile, no se ha encontrado impedimento para contratar con la firma Paleotools de EEUU.
10. Que el Proyecto Anillo ACT 172099 cuenta con los recursos financieros para la compra del martillo neumático y sus respectivas puntas de repuesto, según consta en el certificado de disponibilidades presupuestarias que se acompaña, emitido con esta fecha por el Encargado de la Unidad de Gestión y Control de Proyectos de la Facultad de Ciencias.

RESUELVO:

1. **Apruébense** los siguientes Términos de Referencia que regulan el referido trato directo con el proveedor extranjero y que pasan a formar parte de la presente resolución:

Términos de Referencia:

COMPRA DE UN MARTILLO NEUMÁTICO CON PUNTA PIRAMIDAL DE TUNGSTENO Y PUNTAS DE REPUESTO, FABRICADOS POR LA FIRMA PALEOTOOLS DE EEUU.

a) Objetivo General:

El objetivo del trato directo es la compra de un martillo neumático con punta piramidal de tungsteno, modelo Super Jack Stylus con puntas de repuesto, fabricado por la firma Paleotools de EEUU.

b) Productos Requeridos:

1 martillo neumático con punta piramidal de tungsteno y puntas de repuesto.

c) Monto de la Compra o Contratación:

El monto total es de hasta US\$ 985,00 (novecientos ochenta cinco, 00/100 dólares americanos), más gastos de transferencia bancaria, gravámenes aduaneros y costos de internación.

d) Garantía de Seriedad de la Oferta:

No se estima necesario.

e) Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato:

No se estima necesario.

e) Multas:

No se estima necesario.

La contratación tendrá una vigencia de 120 días contados desde la transferencia de pago hasta la entrega de la mercadería.

g) Forma y modalidad de pago:

El pago se realizará mediante una orden de pago bancaria, a través de un banco nacional.

h) Contraparte Técnica:

La contraparte técnica es el Profesor Alexander Vargas Milne, Director del Proyecto Anillo ACT 172099.

Con el fin de velar por el cumplimiento de las condiciones ofrecidas por el proveedor extranjero, corresponderá a la Contraparte Técnica:

- Emitir un informe de cumplimiento del proveedor.
- Informar al Decano de cualquier incumplimiento del contratista de las obligaciones asumidas en virtud del respectivo contrato.

i) Formalización de la contratación:

Será al momento de ser practicada y ejecutada la orden de pago, según lo señalado en la letra G de los presentes términos de referencia.

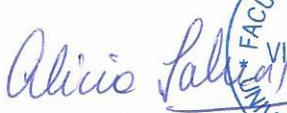
j) Datos del Proveedor:

Nombre: Paleotools

Dirección: 1006 W Highway 13, Ste 4, Brigham City, UT 84302, USA.

- 2. Autorícese** contratación directa con la firma Paleotools por la suma de US\$ 985,00 (novecientos ochenta y cinco, 00/100 dólares americanos), más gastos de transferencia bancaria, gravámenes aduaneros y costos de internación.
- 3. Publíquese** este acto en la Ley de Transparencia de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile.
- 4. El Financiamiento** será con cargo a recursos del Proyecto Anillo ACT 172065 que dirige el Profesor Alexander Vargas Milne. Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 2, ítem 2.6, correspondiente al Decreto Universitario N° 1444 de 2019.

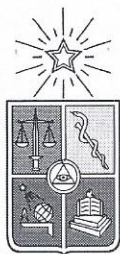
Anótese, Regístrese y Comuníquese,


DRA ALICIA LABRA JELDRES
Vicedecana y Ministra de fe


DR. RAÚL MORALES SEGURA
Decano


SR. LEOPOLDO DOMINICHETTI-C.
Director Económico y Administrativo





FACULTAD DE
CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

**AUTORIZA COMPRA POR TRATO DIRECTO
CON LA FIRMA PALEOTOOLS DE EEUU.**

RESOLUCIÓN EXENTA 797/2019

Santiago, julio 25 de 2019

Con esta fecha el Señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile ha dictado la siguiente resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL. N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que aprueba el Texto refundido, coordinado y sistematizado de los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley 18575 Art. 9, refundida por el DFL 1/19653; la Ley 21.094; el Instructivo N°1/2018 de la Contraloría Universitaria; los Decretos Universitarios 1908/2018, 309/1421/2018, N° 2404/2018, N° 309/592/2018, N° 2041/2018, N° 309/1500/2018 y Decreto Universitario 1444 de 2019.

CONSIDERANDO:

1. Que el Art. 9 de la Ley 18575 sobre Bases Grles. de la Administración del Estado, refundida por el DFL 1/19653, indica que: "Los contratos administrativos se celebrarán previa propuesta pública, en conformidad a la ley. El procedimiento concursal se regirá por los principios de libre concurrencia de los oferentes al llamado administrativo y de igualdad ante las bases que rigen el contrato. La licitación privada procederá, en su caso, previa resolución fundada que así lo disponga, salvo que por la naturaleza de la negociación corresponda acudir al trato directo".
2. Que en el artículo N° 37 de la Ley N° 21.094 sobre Universidades Estatales, se excluyen de la aplicación de la Ley 19.886, los contratos que celebren las universidades del Estado con personas jurídicas extranjeras o internacionales para el suministro de bienes muebles, necesarios para el cumplimiento de sus funciones y que por sus características específicas, no puedan ser adquiridos en Chile.
3. Que el numeral 3, letra a) del instructivo N° 1/2018 de la Contraloría Universitaria comunica aspectos relevantes de la Ley N° 21.094.
4. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que desarrolla el Prof. Alexander Vargas Milne, a través del Proyecto Anillo ACT 172099, es necesario adquirir un martillo neumático con punta piramidal de tungsteno y puntas de repuesto, marca PaleoTools, modelo Superjack Stylus, para ser utilizado en la preparación de material fósil contenido en bochones extraídos en trabajos de terreno, ejecutados en el marco del proyecto de investigación paleontológica señalado.
5. Que dada la naturaleza de la compra, cuyo producto no se encuentra en Chile, es necesario acudir a la compra mediante trato directo con el proveedor extranjero, la firma PaleoTools de EEUU.

6. Que el motivo de la selección del proveedor extranjero obedece a que es uno de los pocos en el mundo que ofrece este equipamiento de precisión y por la confianza que le merece al director de proyecto, basado en compras anteriores y por la calidad y eficiencia de las herramientas que comercializa.
7. Que la herramienta a comprar es fundamental para acelerar la preparación de bochones del *cretácico superior* provenientes de la Región de Magallanes (formación Dorotea, localidad de Las Chinas) y Región de Coquimbo (estratos de Quebrada La Totorá, localidad de Las Chinas), recientemente obtenidos. Dichos materiales requieren de equipamiento especial de alta precisión y ergonometría para su manipulación, debido a la dureza de la matriz rocosa recolectada.
8. Que también se ha explorado la plataforma de Convenios Marco del Sistema de Mercado Público y se ha podido constatar que no existe en dicho sistema un proveedor para la adquisición del martillo neumático con punta piramidal de tungsteno y sus respectivas puntas de repuesto.
9. Que consultadas las páginas web de los Ministerios de Economía, Relaciones Exteriores y Hacienda Pública de Chile, no se ha encontrado impedimento para contratar con la firma Paleotools de EEUU.
10. Que el Proyecto Anillo ACT 172099 cuenta con los recursos financieros para la compra del martillo neumático y sus respectivas puntas de repuesto, según consta en el certificado de disponibilidades presupuestarias que se acompaña, emitido con esta fecha por el Encargado de la Unidad de Gestión y Control de Proyectos de la Facultad de Ciencias.

RESUELVO:

1. **Apruébense** los siguientes Términos de Referencia que regulan el referido trato directo con el proveedor extranjero y que pasan a formar parte de la presente resolución:

Términos de Referencia:

COMPRA DE UN MARTILLO NEUMÁTICO CON PUNTA PIRAMIDAL DE TUNGSTENO Y PUNTAS DE REPUESTO, FABRICADOS POR LA FIRMA PALEOTOOLS DE EEUU.

c) Objetivo General:

El objetivo del trato directo es la compra de un martillo neumático con punta piramidal de tungsteno, modelo Super Jack Stylus con puntas de repuesto, fabricado por la firma Paleotools de EEUU.

d) Productos Requeridos:

1 martillo neumático con punta piramidal de tungsteno y puntas de repuesto.

c) Monto de la Compra o Contratación:

El monto total es de hasta US\$ 985,00 (novecientos ochenta cinco, 00/100 dólares americanos), más gastos de transferencia bancaria, gravámenes aduaneros y costos de internación.

d) Garantía de Seriedad de la Oferta:

No se estima necesario.

e) Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato:

No se estima necesario.

e) Multas:

No se estima necesario.

La contratación tendrá una vigencia de 120 días contados desde la transferencia de pago hasta la entrega de la mercadería.

g) Forma y modalidad de pago:

El pago se realizará mediante una orden de pago bancaria, a través de un banco nacional.

h) Contraparte Técnica:

La contraparte técnica es el Profesor Alexander Vargas Milne, Director del Proyecto Anillo ACT 172099.

Con el fin de velar por el cumplimiento de las condiciones ofrecidas por el proveedor extranjero, corresponderá a la Contraparte Técnica:

- Emitir un informe de cumplimiento del proveedor.
- Informar al Decano de cualquier incumplimiento del contratista de las obligaciones asumidas en virtud del respectivo contrato.

i) Formalización de la contratación:

Será al momento de ser practicada y ejecutada la orden de pago, según lo señalado en la letra G de los presentes términos de referencia.

j) Datos del Proveedor:

Nombre: Paleotools

Dirección: 1006 W Highway 13, Ste 4, Brigham City, UT 84302, USA.

2. **Autorícese** contratación directa con la firma Paleotools por la suma de US\$ 985,00 (novecientos ochenta y cinco, 00/100 dólares americanos), más gastos de transferencia bancaria, gravámenes aduaneros y costos de internación.
3. **Publíquese** este acto en la Ley de Transparencia de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile.
4. **El Financiamiento** será con cargo a recursos del Proyecto Anillo ACT 172065 que dirige el Profesor Alexander Vargas Milne. Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 2, ítem 2.6, correspondiente al Decreto Universitario N° 1444 de 2019.

Fdo. Dr. Raúl Morales Segura, Decano; Dra. Alicia Labra Jeldres, Vicedecana y Ministra de Fe.

Lo que transcribo para su conocimiento.

SR. LEOPOLDO DOMINICHETTI C.
Director Económico y Administrativo



SOLICITUD DE COMPRA

Ley N° 19.886

Fecha Solicitud: martes, 30 de abril de 2019
Solicitado por: Proyectos Investigación En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 de
compras públicas y/o, Alexander Vargas Anexo N° 942320976
Laboratorio Laboratorio de Ontogenia y Filogenia, Departamento de Biología
Correo Electrónico: alexvargas@uchile.cl, israel.navia.r@gmail.com solicito se efectue la adquisición
mediante la vía de 7 Compra directa extranjero a través del portal www.mercadopublico.cl,
de lo siguiente:

Describe el bien y/o servicio a adquirir claramente

Martillo neumático modelo Super Jack Pyramidal stylus, con punta piramidal de tungsteno. Marca PaleoTools. Equipo funcional para la preparación de material fósil depositados en matrices alta dureza, en laboratorio, con una sola mano. Este equipo opera a 15.000 CPMA presiones de 90-120 PSI. El valor del equipo es de US\$ 760.00 (con valor dolar al día de hoy \$662); \$ 503.120.-

En el caso de Licitación Pública incorpore un valor
En el caso de pasajes indique rangos de horarios de referencia Ida Regreso

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19,886 los Criterios de Evaluación, serán los siguientes:

Precio	<u>0</u>	Experiencia	<u>0</u>	Servicio Técnico	<u>0</u>	Post Venta	<u>0</u>
Plazo Entrega	<u>0</u>	Metodología	<u>0</u>	Recargo Flete	<u>0</u>	Comp. Anterior	<u>0</u>
Requisitos Técnicos	<u>0</u>	Otros Criterios	<u>0</u>				

Definir Otros Criterios
de Evaluación

Argumente los motivos y necesidad de la compra

La adquisición de este equipamiento es necesario para acelerar la preparación bochones con material fósil contenido en matrices de alta dureza y compactación, correspondiente a investigación paleontológica del Proyecto Anillo ACT-172099; con la finalidad de dar prioridad a los avances en laboratorio para próximas descripciones

Fuente de Financiamiento

Proyecto Anillo ACT 172099

Juan Carlos Hidalgo G.

Nombre y Firma
Autorización Presupuestaria

Dr. Alexander Vargas M.

Nombre y Firma
Jefe de Unidad y/o
Director de Proyecto

Uso exclusivo Dirección Económica

Fecha recepción MP	<u> </u>		
	<u>dd/mm/aa</u>		
N° de Solicitud	<u> </u>	N° Resolución MP-	<u> </u>
		ID: 5434-	<u> </u> - <u> </u>
Nombre y firma Director Económico			Nombre y firma Vicedecano

Facultad de Ciencias
Universidad de Chile



Santiago, 30 de abril, 2019

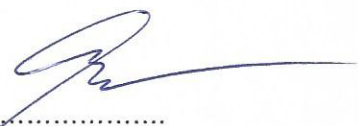
Profesor Raúl Morales
Decano Facultad de Ciencias
Universidad de Chile

Estimado Prof. Morales:

Me dirijo a Usted en su calidad de Decano de nuestra facultad para solicitar la autorización de una compra mediante trato directo por motivo de urgencia en el marco del Proyecto Anillo ACT-172099 "New data sources on the fossil record and evolution of vertebrates". El equipo que necesitamos comprar es un martillo neumático marca PaleoTools, modelo Superjack más una punta de repuesto. Esto, para los trabajos de preparación de material fósil contenido en los bochones extraídos en terreno contemplado en el Proyecto Anillo ACT-172099. Este equipo es fundamental para acelerar el trabajo de laboratorio. El Super Jack permite trabajar sobre matrices rocosas de alta dureza con gran precisión y ergonometría en su manipulación, permitiendo ejecutar con rapidez la remoción de la matriz en una etapa inicial, para luego continuar con la limpieza del material fósil mediante el uso de herramientas de mayor precisión. Este modelo de martillo destaca por su mayor potencia, siendo 2 veces más potente que la herramienta estándar utilizada en preparación de fósiles (ME 9100) pero conserva su maniobrabilidad al poder ser utilizada en una sola mano gracias a su bajo peso. La urgencia de contar con este equipo se debe a su uso en la preparación en conjunto de nuevos bochones provenientes de la Formación Dorotea (Cretácico Superior), Localidad de las Chinas (Región de Magallanes) y de Estratos de Quebrada la Totora (Cretácico Superior), localidad de Pichasca (región de Coquimbo). Dichos materiales requieren de equipamientos especiales y de alta precisión debido a la dureza de a matriz rocosa. El trabajo sobre este material será realizado por personal capacitado del Proyecto Anillo.

El motivo para realizar la compra mediante trato directo de este equipo con el proveedor PALEOTOOLS, se debe a que es uno de los pocos proveedores que ofrece este equipamiento bajo la confianza de calidad y eficiencia del trabajo, encontrándose vigente como proveedor para tales equipos y sus insumos.

Sin otro particular le saluda atentamente



Dr. Alexander Vargas Milne
Facultad de Ciencias, Universidad de Chile

Estimate

1006 W Hwy 13 Ste 4
Brigham City, UT 84302

Phone # 435-734-0148

Fax # 435-734-0151

Date	Estimate #
4/29/2019	587

Name / Address
Universidad de Chile Las Palmeres #3425 RUT 60.910.000-1 Anillo Project ACT 172099 Nunoa Santiago Chile

			Project
Description	Qty	Rate	Total
Super-Jack Tool with Pyramidal stylus	1	760.00	760.00
Shipping and Handling			0.00
Fee for wire transfers/direct deposits		60.00	60.00
Shipping and Handling		165.00	165.00
		Subtotal	\$985.00
		Sales Tax (0.0%)	\$0.00
		Total	\$985.00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

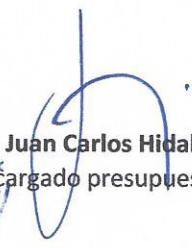
De conformidad al Decreto N° DU 1444 de 2019

Certifico que , a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el
Presupuesto para el financiamiento de la adquisición que se indica.

Unidad/Repartición	:	Proyectos
Descripción del Gasto	:	Trato directo con la firma Paleotools EEUU. Compra de martillo con punta de tungsteno y puntas de repuesto.
Financiamiento	:	Proyecto ANILLO ACT 172099
Valor Total	:	US\$ 985,00

Santiago, Jueves, 25 de Julio de 2019




Juan Carlos Hidalgo
Encargado presupuestario